



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

ANEXO 2

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIO EN GENERAL

CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE VIDEOS PROMOCIONALES Y SPOTS PUBLICITARIOS PARA EXPO AMAZONICA, CON CARGO AL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI” con CUI N° 2420957

1. SOLICITANTE:

Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI”. CUI N° 2420957.

2. ÁREA USUARIA:

- + Gobierno Regional de Ucayali
- + Gerencia Territorial de Padre Abad.
- + Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
- + Proyecto: “Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”. CUI N° 2420957. El cual inició el mes de abril del 2025.

3. INFORMACION PRESUPUESTAL

- + **ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA:** 10.009.0017.0121.2420957.6000009
- + **PRODUCTO:** “Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”. CUI N° 2420957.
- + **META:** 009
- + **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Fideicomiso (5-18)

4. OBJETIVO DEL SERVICIO

El presente tiene por objetivo realizar la **CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE VIDEOS PROMOCIONALES Y SPOTS PUBLICITARIOS PARA EXPO FERIA Y EXPO AMAZONICA**, a través de este servicio se difundirán las actividades que se realizarán como la exhibición de los stands mostrando a así sus productos derivados del cacao (Chocotejas, Barras de chocolate con leche, Licor de cacao, Pasta de cacao, Polvo de

C.c. Archivo
File Personal



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**




Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana







cacao de 200 gr, entre otros), entrevista a los participantes, realizar la cobertura en la ciudad de Tarapoto del 02 al 05 de Octubre en el Departamento de San Martín.

5. FINALIDAD PUBLICA

La presente tiene como finalidad realizar la **CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE VIDEOS PROMOCIONALES Y SPOTS PUBLICITARIOS PARA EXPO FERIA Y EXPO AMAZONICA**. El mismo que servirá la ubicación de los participantes — asociaciones del Distrito de Alexander Von Humboldt, en cual podrán exhibir de los productos derivados como: Chocotejas, Barras de chocolate con leche, Licor de cacao, Pasta de cacao, Polvo de cacao de 200 gr, entre otros, asimismo, estos stands sirven como una vitrina estratégica para exhibir el potencial productivo, cultural y de inversión de la Amazonía, abriendo puertas a oportunidades de negocio y desarrollo en un contexto de sostenibilidad.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
 Fideicomiso (5-18)	009

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

-  **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** PARTICIPACION EN EXPO FERIA Y EXPO AMAZONICA
-  **FECHA DE EJECUCION:** DEL 02 AL 05 DE OCTUBRE DEL 2025
-  **LUGAR:** CAMPO FERIAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO NOR ORIENTAL DE LA SELVA (ITSNOS).
-  **CIUDAD:** TARAPOTO
-  **PROVINCIA:** LAMAS
-  **DEPARTAMENTO:** SAN MARTIN

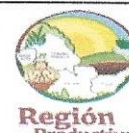
6.1. ACTIVIDADES:

6.1.1. ACTIVIDADES DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

- Difusión en los medios de comunicación (radial y televisivo) y redes sociales referidos a los logros y alcances que vienen adquiriendo el proyecto.
- Entrevista a los productores sobre su experiencia de participación y apoyo recibido por el proyecto
- Notas de prensa para difundir, promocionar y dar a conocer los logros de los proyectos en ejecución.
- Video institucional de 1 minuto para difundirlas en las pantallas del evento
- Campañas en Redes Sociales: Planificación y ejecución de campañas antes, durante y después de la feria para aumentar la visibilidad de los productores en plataformas como Instagram, Facebook y Tik Tok, frecuencia de activaciones. 1 por semana y para que publico objetivo.
- Filmación: La actividad comprende en Capturar y resaltar la participación de productores, que comprende la filmación en el lugar hasta la edición final del material para crear videos que muestren la esencia y el impacto de los productores en este importante evento.



C.c. Archivo
File Personal





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

- Cobertura de la participación de los productores en el Evento: Captura de todos los aspectos clave de la participación de los productores, incluyendo exhibiciones de productos, interacciones con visitantes, entrevistas, y momentos destacados de la feria.
- Selección de Contenido: Análisis y selección de las mejores tomas para garantizar que se cuente con material coherente al tema.
- Post-Producción: Inclusión de efectos visuales, corrección de color, ajustes de sonido que mejoren la narrativa del video

6.2. PLAN DE TRBAJO:

- Preparar los equipos de trabajos, (cámara, microfono, dron, etc)
- Acompañar al equipo técnico y a los integrantes de las asociaciones que representarán al proyecto, durante la ejecución del evento.
- Realizar trabajo de gabinete para luego ser mostrados las diferentes plataformas.

*** Nota: Al final del servicio brindado, se presentará una carta solicitando su pago, la cual debe contener lo siguiente:

- ✚ Orden de servicio (referencia del servicio).
- ✚ Informe del servicio brindado.
- ✚ Comprobante de pago.

La presentación se debe realizar a través de uno de los siguientes canales, dentro del plazo establecido:

1. Mesa de Partes de la Gerencia territorial de Padre Abad: Dirección: Av. Carretera Federico Basadre Km.163
2. Mesa de Partes virtual de la Gerencia territorial de Padre Abad: mesadepartestpa@gmail.com

6.5. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO:

- Adjuntar Plan Operativo Anual

7. PERFIL DEL PROVEEDOR

7.1 DEL POSTOR

El proveedor deberá cumplir con los siguientes requisitos y acreditarlos, al momento de formalizar el contrato (orden de servicio).

- Persona jurídica y/o natural
- Registro Único de Contribuyente — RUC activo y habido
- Experiencia de 02 servicios similares realizados en proyectos productivos — adjuntar orden de servicio y/o factura.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI)- cuenta relacionada al número de RUC



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

- Declaración jurada simple de no estar impedido y/o habilitado para contratar por el estado.

CONTAR CON:

El Equipo Técnico debe contar con los siguientes materiales audiovisuales:

Cámara profesional

Canon EOS R6 Mark II

- Sensor Full Frame de 24.2 MP
- Grabación en 4K hasta 60 fps sin recorte
- Sistema de enfoque Dual Pixel AF II (ideal para eventos y entrevistas)
- Estabilización de imagen integrada de hasta 8 pasos
- Conectividad Wi-Fi y Bluetooth para transmisión rápida

Micrófono profesional

Rode Wireless GO II

- Micrófono inalámbrico compacto (dos transmisores y un receptor)
- Alcance de hasta 200 metros en línea de visión
- Grabación interna de respaldo
- Compatible con cámaras, celulares y computadoras
- Ideal para entrevistas en campo y cobertura institucional

Drone para producción audiovisual

DJI Air 3

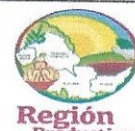
- Cámara dual: gran angular y teleobjetivo de 48 MP
- Video en 5.4K a 30 fps o 4K hasta 100 fps
- Tiempo de vuelo de hasta 46 minutos
- Detección de obstáculos en 360°
- Transmisión de video en alta definición hasta 20 km
- Modo ActiveTrack para seguimiento automático en grabaciones de campo

8. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de la prestación del servicio se desarrollará del 02 al 05 de octubre del 2025, el servicio se refleja en el siguiente cuadro, asimismo el proveedor tiene un plazo de 15 días calendarios para presentar el informe y solicitar su pago por los servicios prestados

Entregable	Porcentaje de avance	Contenido del entregable	Plazo máximo del servicio
Servicio 1	100%	a) Informe detallado del servicio realizado b) Solicitud de pago c) Fotografías del servicio realizado. d) Orden de servicio - referencia del servicio e) CD y/o USB de los trabajos realizados	Octubre 2025

C.c. Archivo
File Personal





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

9. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

El servicio se brindará en la ciudad de Tarapoto del 02 al 05 de octubre del presente año, en el CAMPO FIERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO NOR ORIENTAL DE LA SELVA (ITSNOS), del Departamento de San Martín.

10. PENALIDADES.

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente formula

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (10 %) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

11. OTRAS PENALIDADES

De ser necesario, se deberá indicar penalidades distintas a la mora, las cuales deberán ser objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la contratación, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Se deberá elaborar un listado detallado de las penalidades, describiendo las situaciones, condiciones, etc., que deben ser objeto de penalidad, así como también, los montos o porcentajes que le corresponderían aplicar.

12. FORMA DE PAGO.

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa presentación del comprobante de pago correspondiente, para lo cual el Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancaria (CCI), para su validación, mediante una carta de autorización correspondiente.

El pago se realizará en pago UNICO después de la prestación del servicio otorgado, previa conformidad de coordinador y ratificado por el supervisor del proyecto, así mismo por el responsable de Desarrollo Económico de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, quien solicitará al Supervisor la verificación, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, la cantidad y el cumplimiento de las condiciones contractuales, en un plazo que no exceda de los quince (15) días calendarios de ser recibidos estos, previa presentación del entregable y comprobante de pago, en concordancia a los presentes términos de referencia y por tanto, se generará la conformidad del servicio contratado según **FORMATO** del ANEXO 10.



C.c. Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

14. GARANTIA:

No corresponde

15. OBLIGACIÓN, ANTICOPCIÓN Y SOBORNO:

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 30 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

16. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

17. RESOLUCION DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO}

La Gerencia Territorial de Padre Abad puede resolver la Orden de servicio, en los siguientes casos:

- a) Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- b) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- c) Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- d) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio que no sea imputable a las partes.
- e) Por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual, da derecho a la Gerencia Territorial de Padre Abad a resolver automáticamente y de pleno derecho al contrato, bastando para tal efecto que la Gerencia Territorial de Padre Abad, remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.



C.c. Archivo
File Personal



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de servicio por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

18. GESTION DE RIESGO

No corresponde

